

### COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./36-2011

**FECHA:**  
17 de junio de 2011

**IMPRESIÓN:** 20-06-2011

**TEL:** 2661-3020 ext.102

**TELEFAX:** 2661-1760

### Responsable de Ejecución: Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

#### Considerando

- 1- Que en razón del análisis de las consideraciones vertidas en el "Acta Minuta de la reunión celebrada el 14 de junio de 2011 entre representantes del sector pesquero- INCOPECA y autoridades", informa el Sr. Presidente que tanto él, como la Sra. Ministra de Agricultura y el Sr. Ministro de la Presidencia, han venido estableciendo mecanismo para la atención de algunos aspectos citados en ésta acta-minuta que revisten interés para el sector pesquero costarricense.
- 2- Que uno de éstos es el aspecto relacionado con el pez vela, para lo cual en su momento el INCOPECA deberá pronunciarse sobre el proyecto de ley que se está preparando en la Asamblea Legislativa del cual todavía el INCOPECA no ha sido consultado y en el que en determinado momento deberemos manifestarnos, sobre si el pez vela se convierta en símbolo nacional.
- 3- Otro tema es el de la veda, por la inconformidad del porqué la pesca deportiva no se encontraba dentro de la veda, por lo cual ya se atendió un recurso de amparo; por lo que se está a la espera de lo que resuelva el Tribunal Constitucional al respecto.
- 4- En el punto 9 del Acta- Minuta, solicitan la apertura de un Órgano Director contra los funcionarios Edwin Salazar Serrano y Eliécer Ramírez Membreño
- 5- Que sobre éste último punto en particular, señalan los Sres. Directores que tal y como se acreditó en la presentación sobre los hechos acaecidos respecto a la descarga de la embarcación Wuang Yia Men se hiciera ante ésta Junta Directiva; no se encontraron elementos legales que decantaran en el establecimiento de un procedimiento de índole disciplinario en contra de los citados funcionarios.

Por tanto, la Junta Directiva;

#### Acuerda

- 1- Que la Junta Directiva por no encontrar dentro del accionar de los funcionarios Edwin Salazar Serrano y Eliécer Ramírez Membreño, elementos o actuación alguna que encuadre dentro del tipo

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

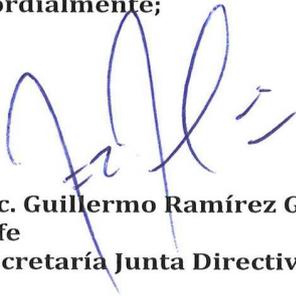


## Junta Directiva AJDIP/236-2011

sancionatorio como acto indebido, o delito de omisión o comisión, respecto al procedimiento seguido en la descarga de la embarcación de bandera extranjera Wuang Yia Men; se encuentra legalmente inhibida de establecer la apertura de procedimiento disciplinario sancionatorio alguno contra éstos dos funcionarios.

Acuerdo Firme

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Junta Directiva**



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo \*\*MLA